	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	**Versión N°:**	**06**
		Vigencia:	**12-03-2026**

ACTA DE INICIO **INDICAR SI ES PARA BIENES O SERVICIOS, SEGÚN APLIQUE**	
FECHA: 16/03/2026	**HORA: 07:30**
CONTRATO No.	007-04-K-ESUFA-GRALU-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL DE MÚSICOS PARA LA BANDA SINFÓNICA MILITAR, BANDA DE ROCK THE WIND Y LA ORQUESTA K-FIR DE LA ESUFA" LOTE N° 4: MUSICO CANTANTE FEMENINA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	De acuerdo con la programación de las actividades asignadas al músico cantante femenino, se está sujeto a la realización de eventos Institucionales ceremoniales, protocolarios en las unidades militares adscritas al ministerio de Defensa a nivel nacional y/o los requerimientos externos tales como conciertos musicales en las diferentes ciudades y regiones del país. Así mismo, los ensayos se llevaran a cabo principalmente en la Escuela de Suboficiales “CT ANDRES M. DIAZ” ubicada en la Cra. 5 No 2-92 Sur, del Municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del contrato, el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización, desde el 16 de marzo de 2026 hasta el día 24 de noviembre del 2026.
VALOR DEL CONTRATO	**$34.083.464**
FORMA DE PAGO	2.2 **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA**

	Y CUATRO PESOS M/CTE ($34.083.464).

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	16/04/2026	$ 4.123.000	MAYO
2	16/05/2026	$ 4.123.000	JUNIO
3	16/06/2026	$ 4.123.000	JULIO
4	16/07/2026	$ 4.123.000	AGOSTO
5	16/08/2026	$ 4.123.000	SEPTIEMBRE
6	16/09/2026	$ 4.123.000	OCTUBRE
7	16/10/2026	$ 4.123.000	NOVIEMBRE
8	24/11/2026	$5.222.464	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR - PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2027 DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE PAC

SUPERVISOR (PRINCIPAL)	**JAIME EDUARDO DIAZ FRAQNCO CC:1058816416**
INTERVENTOR	**SI NO TIENE, INDICAR: NO APLICA**
GARANTÍA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO Póliza de Seguros No: 25-46-101049319 Vigencia: Desde 16/03/2026 Hasta 24/03/2027 Amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE: 16/03/2026 Hasta 24/03/2027 VALOR: $ 10,225,039,20
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

El día 16 DE MARZO DE 2026., en la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Diaz” FAC (Madrid-Cundinamarca), se reunieron OSVALDO CONDE LOSADA C.C.1.077.841.986, en su condición de contratista y el T1. JAIME EDUARDO DIAZ FRANCO CC. 1.058.816.416, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es:

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL DE MÚSICOS PARA LA BANDA SINFÓNICA MILITAR, BANDA DE ROCK THE WIND Y LA ORQUESTA K-FIR DE LA ESUFA" LOTE N° 4: MUSICO CANTANTE MASCULINO”.

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral,	X	

así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.		
Diligencie aquí requisitos específicos que establezca el contrato o convenio para su ejecución (si aplica)		

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
HUBERTH OSWALDO CONDE LOSADA	MUSICO PROFECIONAL	TITULO PROFESIONAL

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
• Talleres de canto dirigidos a la voz femenina e instrumentistas de la BASINFAC y Orquesta K-FIR, que se realizaran durante la semana de acuerdo a requerimiento del comandante de la BASINFAC con un promedio de duración de dos (02) a cuatro (04) horas.
• Participación y asistencia a Ceremonias militares-religiosas o eventos protocolarios que requieran apoyo vocal.
• Eventos sociales (Amenizaciónes, acompañamientos, etc.).
• Conciertos Institucionales (Conciertos Bimensuales, Conciertos de acercamiento a la población civil).
• Participación con la Banda Sinfónica, Orquesta K-FIR y sub-grupos de la BASINFAC.
• Montajes musicales (Ensayos parciales y generales en la ESUFA y requeridos en diferentes unidades).
• Demás Actividades musicales que el Régimen Interno BASINFAC considere la presencia del cantante.
OBLIGACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL FUTURO CONTRATISTA.
PREPARACIÓN ARTÍSTICA
• Se contempla la asistencia del cantante a la ESUFA mínimo 03 veces a la semana para la realización de ensayos presenciales con la Banda Sinfónica y Orquesta K-FIR cuando sea requerido y/o apoyo como tallerista vocal para la cantante femenina y/o para el personal de instrumentistas de la Banda Sinfónica de la Escuela de Suboficiales FAC y la Orquesta K-FIR, de acuerdo con la disponibilidad y requerimientos de la BASINFAC.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:
• De acuerdo a la programación de las actividades asignadas al cantante, se esta sujeto a la asignación de eventos Institucionales, ceremoniales y/o protocolarios en las unidades militares adscritas al ministerio de Defensa y/o los requerimientos externos tales como conciertos musicales en las diferentes ciudades y regiones del país.
• Asistir a los ensayos requeridos de la semana para el ensamble de las obras musicales, con total respeto y comprensión de la misión y responsabilidades de los integrantes de la Banda Sinfónica Militar FAC.
• Asistir a los requerimientos de ceremonial militar y conciertos programados y autorizados para la Banda Sinfónica militar de la escuela de Suboficiales FAC “CT. Andrés M. Diaz”.
• Asistir a ensayos y eventos con la Orquesta K-FIR y los diferentes sub-grupos de la Banda

Sinfónica militar
• Excelente estado de presentación personal en las actividades programadas.
• Adoptar corte de cabello y barba acorde al contexto en el que se desempeñara, teniendo en cuenta que hará parte de la banda sinfónica de la Fuerza Aeroespacial de Colombia, la cual se constituye como una institución castrense, jerárquica y militar.
• Cumplimiento a las actividades requeridas conforme a la programación de actividades de la Banda Sinfónica.
• Puntualidad al ejercicio de las diferentes actividades conforme a la disponibilidad para el cumplimiento de los requerimientos de la Banda Sinfónica y Orquesta K-FIR.
• Cumplimiento frente a las responsabilidades como cantante, relacionadas con el rendimiento musical y preparación de las obras exigidas por el Director o jefe de la Banda Sinfónica.
• Demás Actividades musicales que el Régimen Interno BASINFAC considere como el apoyo a las diferentes ceremonias militares y/o protocolarios de la FAC.
• Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso o conozca por la ejecución del contrato.
Nota: La interpretación de las obras musicales son propiedad intelectual de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
OBLIGACIONES GENERALES
• Suscribirse al SECOP II.
• Cumplir con Esquema de vacunación COVID-19 para la suscripción del acta de inicio.
• Posterior a la suscripción del contrato, el contratista debe afiliarse a ARL para dar inicio a la ejecución del contrato.
• El oferente deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad, como requisito habilitante para la selección
• Cumplimiento frente a las responsabilidades como instrumentista, relacionadas con el rendimiento musical y preparación de las obras exigidas por el director o Jefe de la Banda Sinfónica.
• Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso o conozca por la ejecución del contrato.
• Al firmar el contrato dentro de los tres días hábiles siguientes, realizar la inscripción en el SIGEP II y reportarlo a la entidad.
• Publicar en el SIGEP II y dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de Bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, formato Anticorrupción, inhabilidades e incompatibilidades, notificación electrónica, entre otros documentos.
Nota 1: La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista dispone de autonomía e independencia para cumplimiento del contrato en coordinación con el supervisor del Contrato, pero siempre en cumplimiento de los objetivos y plazos propuestos para el Departamento.
NOTA 2: Cualquier incumplimiento parcial o total de las obligaciones será objeto de una multa o sanción conforme al procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones concordantes.

En constancia, firman quienes intervinieron:



OSVALDO CONDE LOSADA
C.C.1.077.841.986
CONTRATISTA

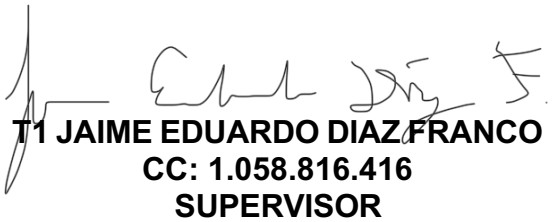

T1 JAIME EDUARDO DIAZ FRANCO
CC: 1.058.816.416
SUPERVISOR

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que OSVALDO CONDE LOSADA identificado(a) con CC 1077841986 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONDE LOSADA OSVALDO CC 1077841986																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9500748182	145508764	I	2026-03-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9500748182	145508764	I	2026-03-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	

Este certificado se expide el día 2026-03-16 a las 16:03.